

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 379 DE 2022

Expediente SECOP II: SSPD-MC-016-2022.

TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA – Nit. 830.047.146-0

Ref.: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SSPD-MC-016-2022.

Entre los suscritos, **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 80.124.193 de Bogotá, en su calidad de Director Administrativo (E), de conformidad con la Resolución SSPD 20221000570355 del 3 de junio de 2022 que dio alcance a la Resolución SSPD 20221000540505 del 27 de mayo de 2022, debidamente facultado por delegación para contratar mediante Resolución No. 20211000012995 del 29/03/2021, quien actúa en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, identificada con NIT 800.250.984-6, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación, a través del presente documento acepta su oferta presentada en virtud del proceso de la referencia cuyo objeto es: **“Adquirir la actualización, renovación y soporte del licenciamiento de PRTG Network Monitor sensores ilimitados XL1, con el que cuenta actualmente la entidad, lo anterior alineado al Proyecto de Inversión Fortalecimiento de los Servicios de TIC de la Superservicios”** por un valor de hasta **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$16.632.630)** incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **82322** del 10 de mayo de 2022.

El plazo del contrato será hasta el 29 de julio de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y la ejecución del contrato será en la ciudad Bogotá D.C. en la sede principal de Superservicios ubicada en la Calle 18 No. 84 – 35.

En este sentido la relación contractual que surge con la aceptación de la oferta se regirá por las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 de la Invitación pública. Para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación, la invitación y la oferta.

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien sea designado para tal efecto, de conformidad con el Manual de Supervisión, quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes

AS-F-023 V.4

y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión.

Dada en Bogotá a los 09 días del mes de junio de 2022.

Aprobado en SECOP II por:

RONALD GORDILLO ÁLVAREZ
Director Administrativo (E)

Proyectó: Luis David Restrepo Lobo - Profesional Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez – Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloria Severiche – Abogada Dirección Administrativa